

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7283897	CONTRATISTA	Nelson Enrique Vera Prieto		
FECHA DE CONTRATO	20/01/2025	NIT / CC	11'201.443	TELÉFONO	3115748244
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CON EL FIN DE ARTICULAR CON LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
AGOSTO	DE	2025	DEL	20/08/2025	AL 19/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922012024 / 2517500130712.3.2.02.02.009	1101	\$ 63.000.000	\$ 6.300.000	\$ 12'600.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
89325580	Agosto de 2025	SALUD	315.000
		PENSIÓN	403.200
		ARL	13.200
TOTAL			731.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 19 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	Deyanira Ramírez Artunduaga
CARGO	Directora Planeación Educativa
CORREO	deyanira.ramirez@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DEL INFORME 19 - 09 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/08/2025 HASTA 19/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Formación para el futuro	
		SECTOR Educación	
		PROGRAMA Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
		META 184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales dirigidos a fortalecer la gestión educativa en Chía.	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector Educativo	
		CÓDIGO BPPIN 2025251750013	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Servicios Profesionales			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7283897
CONTRATISTA		Nelson Enrique Vera Prieto					
PLAZO DE EJECUCIÓN		10 meses					
FECHA DE CONTRATO		20/01/2025		FECHA DE INICIO		20/01/2025	
FECHA TERMINACIÓN		19/11/2025					
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$63.000.000		EN LETRAS		Sesenta y Tres Millones de Pesos MCTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		20/08/2025		SOPORTES		Certificado de cumplimiento contractual e informe de contratista prestación de servicios	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Apoyar el avance, desarrollo y ejecución de los programas, proyectos y metas educativas atendiendo los lineamientos técnicos que se impartan al interior de la secretaría, definidos por directores y secretario de despacho para el cumplimiento de los avances.				100		80	
2. Brindar apoyo para las mesas de trabajo, comités y otros relacionados con la planeación educativa, con el fin de dar cumplimiento a los programas de gestión del sector educativo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.				100		80	
3. Articular las políticas Nacionales y Departamentales con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, para la alimentación de las distintas bases de datos, rendición de indicadores para el seguimiento a los planes educativos.				100		80	
4. Consolidar la información suministrada por las diferentes áreas de la secretaría de educación, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la preparación de los requisitos y del proceso de certificación educativa.				100		80	
5. Brindar Apoyo en la elaboración de informes de planeación educativa para las entidades que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por las mismas y/o las instrucciones escritas del supervisor del contrato.				100		80	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:							
OBSERVACIONES		El contratista cumple con el servicio contratado cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en los programas y proyectos del sector educativo, atendiendo los lineamientos del Plan de desarrollo y del Ministerio de Educación Nacional con el fin de articular con los procesos de certificación de la Secretaria de Educación Municipal.					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO						SI ☒ NO ☐	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$63.000.000				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$63.000.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
8	DE	10	\$6´300.000			10%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$50´400.000			80%	
SALDO POR EJECUTAR			\$12´600.000			20%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000289		20/01/2025	2310922012024 / 2517500130712. 3.2.02.02.009	1101	\$63´000.000	\$6´300.000	\$18´900.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	89325580	Agosto de 2025	SALUD	315.000
			PENSIÓN	403.200
			ARL	13.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Manifestaciones, paros, huelgas que impidan el desarrollo de las obligaciones contractuales por término mayor 15 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual.	SIN NOVEDAD	Se realizó seguimiento y no se registraron novedades al respecto.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	Deyanira Ramírez Artunduaga
CARGO	Directora Planeación Educativa
CORREO	deyanira.ramirez@chia.gov.co
FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7283897	CONTRATISTA	Nelson Enrique Vera Prieto		
FECHA DE CONTRATO	20/01/2025	NIT / CC	11'201.443	TELÉFONO	3115748244
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CON EL FIN DE ARTICULAR CON LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL				
FECHA DE EVALUACIÓN	20/09/2025	PERIODO EVALUADO DEL	20/08/2025	AL	19/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	21	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.